

el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 21 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» en Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño:

Titulación: Licenciado o Diplomado.

Se valorará: Formación en Gestión de Relaciones Laborales y de postgrado en Gestión de Riesgos Laborales. Experiencia a nivel de Directivo, mínimo cinco años, y en Gestión de Servicios Industriales.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de noviembre de 2000, por la que se convoca concurso público para la provisión de puesto vacante de Director de Centro de Profesorado dependiente de la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 194/97, de 29 de julio (BOJA núm. 92, de 9 de agosto), por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado, producida vacante en puesto de Dirección de Centro de Profesorado de la Red Andaluza de Formación, esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de sus competencias, anuncia la provisión de puesto vacante de Director de Centro de Profesorado en convocatoria pública, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca concurso público para la provisión del puesto de trabajo vacante de Director de Centro de Profesorado que figura en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera en servicio activo pertenecientes a alguno de los Cuerpos de la Función Pública docente con una antigüedad mínima de cinco años.

Tercera. 1.º Los interesados presentarán su solicitud, así como la documentación complementaria, mediante instancia dirigida a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente a su Centro de destino, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º La solicitud irá acompañada de un Proyecto de Dirección, en el que se realice un análisis del ámbito del Centro de Profesorado a cuya dirección opta, el modelo de formación y las estrategias de actuación previstas para su desarrollo. Asimismo, se adjuntará un «currículum vitae» en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o copias debidamente autenticadas.

4.º Como méritos específicos se tendrán en cuenta el conocimiento del Nuevo Sistema Educativo, la capacidad de planificación y gestión, así como el conocimiento y la experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.

5.º El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. 1.º A la vista de las solicitudes presentadas y teniendo en consideración los méritos alegados y el Proyecto presentado, el Delegado Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, en el plazo máximo de diez días a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, elevará la propuesta de nombramiento a la Consejera de Educación y Ciencia.

2.º Teniendo en consideración la propuesta realizada, la Consejera de Educación y Ciencia nombrará, en comisión de servicios con reserva del puesto de trabajo de destino, al Director del Centro de Profesorado relacionado en el Anexo I.

ANEXO I

Denominación del puesto: Director del Centro de Profesorado.

Centro de Profesorado: Villamartín (Cádiz).

Localidad: Villamartín (Cádiz).

Méritos específicos:

a) Conocimiento del Nuevo Sistema Educativo. Capacidad de planificación y gestión. Conocimiento y experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.

b) Proyecto de Dirección: Análisis del ámbito del Centro de Profesorado. Modelo(s) de Formación y estrategias de actuación. Sistema relacional.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de octubre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la de 3 de julio de 2000, para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia. (BOJA núm. 130, de 11.11.2000).

Advertido error en la Orden de referencia, publicada en el BOJA núm. 130, de 11 de noviembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página núm. 17.055, en el punto primero:

Donde dice: «... doña María Amparo Jódar Agáyar». Debe decir: «... doña María Amparo Jódar Ogáyar».

Sevilla, 22 de noviembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un currículum vitae en el que se hará constar el Número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para

el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

Denominación del puesto: Sv. Planes y Programas.
Código: 3910.
Centro directivo: Dirección General de Planificación.
Centro de destino: Dirección General de Planificación.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Ord. Económica.
Area relacional: Gestión Medio Natural, Calidad Ambiental.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-2.074.
Experiencia: 3.
Requisitos RPT:
Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 129, de 9.11.2000).

Advertido error en la Resolución de 9 de octubre de 2000, por la que se convoca la provisión del puesto de libre designación denominado Servicio de Administración General (código 2211710) de la Delegación Provincial de Málaga.

Esta Consejería de Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con lo que se transcribe:

En el puesto que acompaña a la Resolución, denominado Servicio Administración General de la D. P. de Málaga, el cuerpo de preferencia que aparece es A2, cuando debe aparecer A11.

Por ello se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores.

Sevilla, 24 de noviembre de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 17 de enero de 2001.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real